

INTRODUCCIÓN

La Fuerza Armada de El Salvador, tiene por Misión Constitucional “*la Defensa de la Soberanía del Estado, asimismo colaborará en las obras de beneficio público que le encomiende el Organo Ejecutivo y auxiliará a la población en casos de Desastre Nacional*”.

En ese marco Constitucional es que la Fuerza Armada, dentro de su doctrina para la preparación de sus cuadros permanentes, establece las Operaciones de Asuntos Civiles y dentro de éstos se encuentran lo que se conoce como las Operaciones de Fortalecimiento Externo.

Estas Operaciones tienen como finalidad fortalecer e incrementar las relaciones Civiles Militares en todo el territorio nacional, a través de diferentes áreas que solventan, promueven y fortalecen el crecimiento económico, social y cultural de la sociedad salvadoreña, contribuyendo con ello a mantener e incrementar la buena imagen de la Fuerza Armada.

ÁREAS DE LAS OPERACIONES DE FORTALECIMIENTO EXTERNO

- Acción Cívica Militar.
- Apoyo a programas del Gobierno.
- Participación ante desastres.
- Relaciones públicas.
- Relaciones con la prensa.

En lo que a participación ante desastres se refiere es importante tomar en cuenta la Identificación de **la amenaza**.

Asimismo, El Salvador, dada su **ubicación geográfica**, es el escenario de muchos desastres de origen natural, tales como; terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, sequías y erupciones volcánicas.

Otro factor a considerar es **la Población**.

De acuerdo al censo de población de 1992, El Salvador tenía una población de 5.047, 925 habitantes y una densidad poblacional de 256 habitantes por kilómetro cuadrado. Esto como podemos observar nos hace un país relativamente pequeño con una alta densidad poblacional, ante tal situación los desastres naturales o artificiales continuarán provocando la pérdida cuantiosa de vidas humanas, considerando que a mayor población, mayor será el desastre y los recursos a emplear se duplicarán. Esto requiere la participación eficiente de la Institución Armada, lo que se logra a través de las constantes capacitaciones que reciben los cuadros permanentes de oficiales y tropa, lo que les hace estar altamente capacitados para poder auxiliar a la población civil.

INTEGRACIÓN DE LA FA AL SISTEMA DE EMERGENCIA NACIONAL (SISNAE)

El Sistema de Emergencia Nacional fue creado como una necesidad para

afrontar situaciones de catástrofe en El Salvador, nace en el año de 1979, a partir de la creación de la Ley de Defensa Civil.

El SISNAE está presidido por el Señor Presidente de la República, quién da las políticas generales a través del Ministerio del Interior. Este a su vez encauza dichas políticas al organismo responsable a nivel nacional en la prevención y mitigación de los efectos de las catástrofes en coordinación con los diferentes instituciones del Estado.

Siendo éste el Comité de Emergencia Nacional (COEN), quien aglutina a un número aproximado de treinta instituciones, las cuales son coordinadas por el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

El Comité de Emergencia Nacional (COEN) está representado en todo el territorio nacional por tres comités que son:

Comité de Emergencia Departamental (COED)

En su organización se encuentran las principales autoridades del departamento, quienes pertenecen a las diferentes instituciones que conforman la estructura gubernamental, siendo presidido por el señor Gobernador Político Departamental.

Comité de Emergencia Municipal (CEM)

Prácticamente, los principios y valores de este nivel de organización son los mismos que rigen al **COED**, actúan cuando se presentan las catástrofes y

necesitan la colaboración de otros organismos para resolver los problemas y que generalmente es la Fuerza Armada.

Comités de Emergencia Locales (COEL)

Actualmente no se tiene un patrón esquemático definido de modelo de organización para las diferentes comunidades. Si no que ésta se adapta a la situación existente.

La Fuerza Armada colabora con la población en general, en la prevención y acciones en caso de desastres, a través de los oficiales de Asuntos Civiles de las Unidades Militares, quienes deben dar prioridad a algunos aspectos dentro de esta tarea, tales como:

- Establecer en cada comunidad grupos o comités de emergencia en caso de desastres naturales o artificiales.

* Proporcionar en forma inmediata los medios factibles que reduzca la pérdida de vidas humanas.

* Integrarse a los esfuerzos del gobierno central o local.

* Actualizar periódicamente los planes eventuales de emergencia.

En el desarrollo de los planes eventuales de emergencia es necesario considerar tres fases:

- **Primera fase (antes del desastre)**

* Organizar y adiestrar a las unidades militares en la prevención y atención de catástrofes, en formas de reacción oportuna en apoyo a la población,

ante una situación de catástrofe natural o artificial.

- **Segunda fase (durante el desastre)**

* Ejecutar las actividades de cooperación Cívico Militar de acuerdo a lo establecido en el concepto general del Plan.

- **Tercera fase (después del desastre)**

* Proporcionar seguridad, para permitir la evaluación de los daños o colaborar en la evacuación.

* Apoyar en los proyectos de reconstrucción y rehabilitación de los servicios básicos.

EL SISTEMA DE ALERTA ESTABLECIDO POR EL COEN ES EL SIGUIENTE:

- **ALERTA VERDE**

Es aquella que se da cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población.

- **ALERTA AMARILLA**

Cuando la tendencia ascendente del desarrollo de un evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.

- **ALERTA ROJA**

Cuando el fenómeno impacta una zona determinada presentando efectos desastrosos en las líneas útiles en las vidas humanas.

AÑO V, NÚMERO 52, OCTUBRE 1999

BOLETÍN INFORMATIVO

Publicación que mensualmente difunde temas relacionados con
la Doctrina y la Educación Militar

**COMANDO DE
DOCTRINA Y EDUCACIÓN MILITAR
(CODEM)**



CONTENIDO:

LA FUERZA ARMADA Y LOS DESASTRES

**San Salvador, El Salvador
CENTROAMÉRICA**